"EL CHAMISERO INMOBILIARIA S.A."
CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas de "El Chamisero Inmobiliaria S.A.", en adelante "la Sociedad", que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 26 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3076, quinto piso, comuna de Las Condes, para conocer y resolver sobre las siguientes materias:

a) Conocer la información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley Nº 18.046; y acordar la capitalización en acciones del crédito que mantiene la Sociedad en contra de Servicios Chacabuco S.A., por el medio que la administración considere más eficiente.

b) Acordar la constitución de una nueva sociedad (Newco Permisos) y el traspaso de todos los permisos y activos a ésta, en conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Reorganización Judicial;

c) Acordar la enajenación del activo de la Sociedad en los términos que señala el Nº 9) del artículo 67 de la Ley 18.046, en especial la enajenación de hasta el 100% de acciones de su propiedad, el 100% de los inmuebles de su propiedad, e inmuebles hipotecados. Lo anterior, abarca el otorgamiento en garantía hipotecaria de aquellos activos que no sean enajenados producto del Acuerdo de Reorganización.

d) Acordar el otorgamiento de mandatos irrevocables, en los términos del artículo 241 del Código de Comercio: (i) Al Interventor Concursal de la Sociedad, para el perfeccionamiento del traspaso de las acciones de la nueva sociedad (NewCo Permisos) y de los Inmuebles a los acreedores que corresponda, sea con el objeto de dar en pago bienes inmuebles, como para venderlos conforme indique el Acuerdo de Reorganización; (ii) A la nueva sociedad (NewCo Permisos) para el perfeccionamiento del traspaso de los permisos sectoriales a esta misma; y

e) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

La sociedad dispondrá un sistema remoto que permita la participación a distancia de los asistentes. Dicho sistema se informará oportunamente a los accionistas a los correos electrónicos registrados en la sociedad. Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 11:50 y las 12:00 horas.-

ECSA S.A.